

## PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

# CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS

## MINISTERIO DE DEFENSA 2026

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

# PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

## CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS - MINISTERIO DE DEFENSA 2026

## ¿QUÉ es el Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales?

El Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales **permite obtener una acreditación oficial** a aquellas personas que han adquirido las competencias profesionales a través de la experiencia laboral u otras vías no formales o informales, es decir, que no tienen un reconocimiento oficial.

*Con este procedimiento puedes reconocer tus competencias profesionales, obtener una acreditación oficial de la experiencia laboral, incrementar tu cualificación profesional y progresar personal y profesionalmente.*

## ¿A QUIÉN va dirigido?

- A personal militar con una relación de servicio de carácter temporal con el Ministerio de Defensa y que presten sus servicios en Unidades, Centros u Organismos (UCO) del Ministerio de Defensa (MINISDEF) ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- A personal que haya tenido una relación de servicios profesionales de carácter temporal con el Ministerio de Defensa en las UCO del MINISDEF (en cualquier parte del territorio nacional), actualmente sean residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se encuentren en situación legal de desempleo y hayan causado baja en las Fuerzas Armadas durante los dos años anteriores a la fecha en que se realice la inscripción.

## ¿QUIÉN puede participar?

Personas con experiencia laboral y/o formación no formal o informal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar.

**REQUISITOS:**

a) Nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.

b) 20 años cumplidos (18 años para estándares de nivel I).

c) Tener experiencia laboral, formación no formal o informal, y/o haber desarrollado labores de voluntariado relacionadas con las competencias profesionales que se quieren acreditar.

**Experiencia laboral:**

- Al menos **3 años**, con un mínimo de **2.000 horas** trabajadas, en los últimos 15 años (para estándares de nivel II y III).
- Al menos **2 años**, con un mínimo de **1.000 horas** trabajadas, en los últimos 15 años (para estándares de nivel I).

**Formación:**

- Al menos **300 horas**, en los últimos 10 años, para estándares de nivel II y III.
- Al menos **200 horas**, en los últimos 10 años, para estándares de nivel I.

**Voluntariado:**

- Al menos **3 años**, con un mínimo de **2.000 horas** dedicadas, en los últimos 15 años (para estándares de nivel II y III).
- Al menos **2 años**, con un mínimo de **1.000 horas** dedicadas, en los últimos 15 años (para estándares de nivel I).

## ¿QUÉ documentación hay que aportar?

1. **Justificación de la EXPERIENCIA LABORAL**

   **a) Personas ASALARIADAS:**
   - Certificación de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
   - Contrato de trabajo o Certificación de la empresa en el que conste la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo.

   **b) Personas AUTÓNOMAS:**
   - Certificación de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
   - Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo.

   **c) Personas BECARIAS y VOLUNTARIAS:**
   - Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten la descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas, el lugar donde se ha llevado a cabo la actividad, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

2. **Justificación de la FORMACIÓN NO FORMAL** Documento acreditativo de la formación en el que consten los contenidos, la duración en horas, el periodo en que se llevó a cabo y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.
3. **Justificación de la relación con el MINISDEF** Certificado, expedido por el Ministerio de Defensa (MINIS-DEF), en el que conste la relación de servicios de carácter temporal con el Ministerio.

Todos los documentos justificativos se adjuntarán a través de la aplicación informática SIGPEAC.

## ¿CÓMO inscribirse?

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Se realizará a través de la aplicación informática SIGPEAC, cumplimentando TODOS los datos del historial formativo y profesional.

**ENTREGA DE LA INSCRIPCIÓN**

- Con firma electrónica, se realizará a través del REGISTRO TELEMÁTICO de la aplicación informática.
- Sin firma electrónica, en este caso, habrá que IMPRIMIR y FIRMAR la inscripción y presentarla en una oficina de registro, en una oficina de correos por procedimiento administrativo o en el centro gestor de la convocatoria.

**CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Una vez admitido en el procedimiento, se tendrá que CONFIRMAR la inscripción a través de la aplicación SIGPEAC y realizar el pago de la tasa de asesoramiento.

## ¿Y DESPUÉS del PEAC?

La acreditación de los estándares de competencia obtenidos por este procedimiento tiene efectos acumulables, carácter oficial y puede conducir a la obtención del correspondiente Título de Formación Profesional o Certificado Profesional.

**CERTIFICADO PROFESIONAL**

Si la persona candidata obtiene la acreditación oficial de todos los estándares de competencia incluidos en un Certificado Profesional, podrá solicitar la expedición del mismo a INAEM (https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad).

**TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

En caso de que se consiga la acreditación de todos o algunos de los estándares de competencia incluidos en un título de FP y se desee solicitar o completar la titulación, la persona candidata tendrá que:

- **Matricularse** en el ciclo correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos de acceso al mismo, en alguna de las modalidades de matrícula existentes.
- **Solicitar la convalidación** de aquellos módulos profesionales que tengan correspondencia con los estándares de competencia acreditados.
- **Cursar** el resto de módulos profesionales para completar el ciclo.

## ¿CÓMO se desarrolla el procedimiento?

El proceso se desarrolla en varias fases, a través de entrevistas individualizadas que permiten a la persona candidata conocer y demostrar su competencia profesional.

- **ASESORAMIENTO.** Una persona asesora hará labor de acompañamiento y aconsejará a la persona candidata para que tenga más posibilidades de superar la fase de evaluación. Ayudará a autoevaluar la competencia, a completar el historial personal y/o formativo o a presentar evidencias que lo justifiquen.
- **EVALUACIÓN.** En esta fase se deben demostrar las competencias profesionales para las que se ha solicitado la acreditación. Se realizará analizando el informe de la persona asesora, la documentación aportada por la persona candidata y, si fuera preciso, se realizarán pruebas de competencia.
- **ACREDITACIÓN Y REGISTRO.** La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón expedirá una acreditación de cada uno de los estándares de competencia que se hayan superado en la fase de evaluación y registrará las acreditaciones en el Registro Estatal. Esta acreditación tiene carácter oficial y validez nacional..




## Calendario del procedimiento

| ACTUACIÓN | FECHAS |
|---|---|
| Inscripción en el procedimiento | Del 7 al 28 de enero de 2027 |
| Finalización de la fase de asesoramiento y último día de inscripción en fase de evaluación y pago de tasas | 30 de marzo de 2027 |
| Finalización de la fase de evaluación | 31 de mayo de 2027 |

## INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN

Si necesitas información personalizada o ayuda en la inscripción, ponemos a tu disposición la red de puntos de información y orientación del PEAC que podrás encontrar en:

- https://www.peacaragon.es/puntos-de-informacion-del-peac/
- Delegación de Defensa en Aragón, Área de Reclutamiento, tels.: 976 453 283 / 976 453 144, e-mail: reclutamientozaragoza@oc.mde.es
- www.peacaragon.es

Instagram | Linkedin | X | Facebook | @aragonacredita

# CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PARA PERSONAL DE DEFENSA 2026

## PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Administración y gestión

**ADG 2026-001 . DEFENSA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA** — **NIVEL 2**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Auxiliar administrativo comercial. Auxiliar administrativo de cobros y pagos. Auxiliar administrativo de contabilidad. Auxiliar administrativo de facturación. Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos. Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas. Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta.

**Centro Gestor: CPIFP Corona de Aragón**

Administración y gestión

**ADG 2026-002 | DEFENSA**
**OPERACIONES AUXILIARES DE OFICINA** — **NIVEL 1**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Auxiliar de oficina. Auxiliar de servicios generales. Auxiliar de archivo. Clasificador y/o repartidor de correspondencia Ordenanza. Auxiliar de información. Telefonista en servicios centrales de información. Grabador-verificador de datos. Operador documental. Auxiliar de digitalización.

**Centro Gestor: CPIFP Corona de Aragón**

Comercio y marketing

**COM 2026-003 | DEFENSA**
**ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN** — **NIVEL 2**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Operadores de carretillas elevadoras. Carretilleros almaceneros. Almaceneros. Mozos de almacén. Preparadores de pedidos. Reponedores. Empleados de pedidos en almacén. Embalado-res-empaquetadores-etiquetadores, a mano. Auxiliares de lo-gística. Ayudantes dependientes (tiendas/almacenes).

**Centro Gestor: CRN.CIFPA**

Seguridad y medio ambiente

**SEA 2026-004 | DEFENSA - VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y EXPLOSIVOS** — **NIVEL 2**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Vigilantes de seguridad privada. Escoltas. Vigilantes de explosivos.

**Centro Gestor: CPIFP Movera**

Transporte y mantenimiento de vehículos

**TMV 2026-005 | DEFENSA - CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS, TURISMOS Y FURGONETAS** — **NIVEL 2**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Conductor de camiones. Conductor de vehículos de trans-porte de mercancías peligrosas por carretera. Conductor de vehículos pesados de transporte de mercancías por ca-rretera. Conductor de taxi. Conductor profesional de auto-móvil. Conductor profesional de vehículo de transporte de pasajeros de hasta nueve plazas. Conductor de furgoneta hasta 3500 kilos. Repartidor-conductor de furgoneta hasta 3500 kilos.

**Centro Gestor: CPIFP Bajo Aragón**

Transporte y mantenimiento de vehículos

**TMV 2026-006 | DEFENSA**
**MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE VEHÍCULOS** — **NIVEL 2**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Electronicista de vehículos. Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción. Mecánico de automóviles. Electricista de automóviles. Electromecánico de automóviles. Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas. Reparador de sistemas neumáticos e hidráulicos. Reparador de sistemas de transmisión y frenos. Reparador de sistemas de dirección y suspensión.

**Centro Gestor: CPIFP Bajo Aragón**

Actividades físicas y deportivas

**AFD 2026-007 DEFENSA**
**GUÍA ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA** — **NIVEL1**

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, rutas nevadas tipo nórdico con raquetas. Monitor en campamentos

**Centro Gestor: CPIFP Pirámide**

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón
www.peacaragon.es
agenciacualificacion@aragon.es

Aplicación SIGPEAC
aplicaciones.aragon.es/sigpeac/inicio

RRSS
@aragonacredita
@aragonacredita
Aragón Acredita
Aragón Acredita

# INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Si necesitas información personalizada o ayuda en la inscripción, ponemos a tu disposición la red de puntos de información y orientación del PEAC que podrás encontrar en:

- https://www.peacaragon.es/puntos-de-informacion-del-peac/
- Delegación de Defensa en Aragón, Área de Reclutamiento, tels.: 976 453 283 / 976 453 144, e-mail: reclutamientozaragoza@oc.mde.es

,



Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

FP Formación Profesional

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DEFENSA

inaem INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO

GOBIERNO DE ARAGON